

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA SAS-SAVIA SALUD EPS
Demandado	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO
Radicado	050013103011 2021-00162 00
Temas	INADMITE DEMANDA

Se *INADMITE* la presente demanda EJECUTIVA instaurada por ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA SAS-SAVIA SALUD EPS en contra de ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO para que de conformidad con las disposiciones del artículo 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, la parte actora cumpla los siguientes requisitos:

1. Allegará el certificado de existencia y representación de la demandada ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO.
2. Allegará el poder para demandar otorgado por la demandante ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA SAS-SAVIA SALUD EPS. En el mismo conforme lo establece el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 se indicará la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados. Además, le deberá ser remitido desde la dirección de correo electrónico inscrito por el poderdante para recibir notificaciones judiciales.
3. En la pretensión quinta indicará la fecha exacta desde la cual pretende el reconocimiento de intereses a la tasa máxima legal, respecto de cada una de las facturas objeto de ejecución.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23e4c099d035adf0f82f9bdd839927f8bace7406ab791db5baf2132db1226f56

Documento generado en 11/06/2021 11:02:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**